

## DECLARACION JURADA DE APERTURA DE EMPRESA ANTE EL SUACE

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Del año 2025, siendo las \_\_\_\_\_ horas, ~~septa~~  
\_\_\_\_\_ de nacionalidad  
con Pasaporte N° \_\_\_\_\_ de estado civil \_\_\_\_\_ domiciliado en  
\_\_\_\_\_, barrio \_\_\_\_\_,  
teléfono N° \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a fin de expresar  
que por voluntad propia, se compromete a realizar los trámites legales correspondientes  
para la Apertura de una Empresa a través del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de  
Empresas- SUACE a dedicarse en el rubro  
con una base de inversión de ~~GU\$~~ **GU\$**  
Además, se compromete a informar al Ministerio de Industria y Comercio, en un plazo de 90  
(noventa) días, sobre el estado actual de la inversión, así como la actualización de sus datos,  
referente a dirección, teléfono, ciudad, departamento, donde se encuentra ubicada la  
inversión.

NOMBRE Y APELLIDO

FIRMA

N° PASAPORTE

### Observación

- La Declaración debe estar acompañada de la hoja de certificación de firma, cuyo número debe constar en la primera hoja de la Declaración.
- El monto de inversión del solicitante debe coincidir con lo informado en el formulario de solicitud de Constancia de inversionista.
- El monto mínimo exigido para los inversionistas extranjeros es de a USD 70.000.

Más información [www.suace.gov.py](http://www.suace.gov.py) Apertura tu empresa Constancia de inversionista Obtención de Radicación permanente